



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

192.1.02.60.00000001.127.2025000001

Tema:	PRIMERA SESIÓN CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Fecha:	24/02/2025
Lugar:	SALA DE JUNTAS SECRETARÍA DE SALUD	Hora Inicial:	9: 15 A.M.
Participantes:	Ver listado de asistencia anexo		

1. ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión y verificación del quórum.
2. Saludo de bienvenida.
3. Socialización del Análisis de Situación en Salud (ASIS) del Municipio de Palmira, con el objetivo de obtener información detallada sobre las condiciones de salud de la población, para orientar la planificación y conducción de políticas públicas en salud.
4. Proposiciones y varios.
5. Cierre de la sesión.

1. APERTURA DE LA SESIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Alcalde o su delegado: **PRESENTE DELEGADO**

Secretario de Salud o su delegado: **PRESENTE**

Secretaría de Hacienda: **PRESENTE DELEGADA**

Representante del Ministerio de Trabajo de la jurisdicción o su delegado: **PRESENTE DELEGADO**

Representante de los empleadores, quien representa a las asociaciones de los distintos sectores económicos de la localidad: **PRESENTE**

Representante de los trabajadores activos, elegido por los sindicatos, federaciones sindicales de la jurisdicción: **NO PARTICIPO**

Representante de los pensionados, elegido por las asociaciones de pensionados. **PRESENTE**

Representante de las Empresas Promotoras de Salud-EPS con asentamiento en la jurisdicción: **PRESENTE**

Representante de las Empresas Promotoras de Salud-IPS con asentamiento en la jurisdicción: **PRESENTE**

Representante de los profesionales del área de la salud, con asentamiento en la jurisdicción: **PRESENTE**

Representante de las Empresas Solidarias de Salud: **PRESENTE**

Representantes de las asociaciones de usuarios: **PRESENTE**

Representante de las comunidades indígenas: **NO PARTICIPO**

Representante de las veedurías: **PRESENTE**

Carrera 27 No. 29-32

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312





ACTA DE REUNIÓN

Invitado permanente: El personero municipal. **PRESENTE**

2. SALUDO DE BIENVENIDA

Apertura la Primera Sesión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud en la vigencia 2025 el Secretario de Salud John Jairo Satizabal Mena, quien expresa los agradecimientos por la asistencia a los participantes.

De igual forma la profesional especializado Lina Paola García expresa su saludo de bienvenida y solicita a los presentes aprobación para ajustar un ítem en el orden del día, en el entendido que, en el mes de diciembre de 2024, se hizo la actualización del Decreto 800 de 2024 que incluía la actualización de los miembros del CTSSS y algunos de ellos no pudieron participar, razón por la cual se hace necesario se posesionen de los que se encuentran presentes en esta primera sesión. Los asistentes en su totalidad aceptan la moción, quedando aprobado la modificación del orden del día, dando lugar a continuar con la posesión de los presentes.

Se informa antes de hacer el llamado a lista que el alcalde Víctor Ramos envía oficio de delegación representado por parte del Dr. Oscar Marino Parra; a su vez se manifiesta la salvedad para que quede en el acta y expresa que Emssanar y Nueva EPS tenían representantes que venían con el anterior decreto y cuando se hizo nuevamente la convocatoria para la elección de los nuevos miembros, la EPS EMSSANAR presentó la documentación dentro de los tiempos. Pero dada la importancia y representatividad de usuarios que tiene la NUEVA EPS en el municipio de Palmira, se siguió enviado citación como INVITADO ESPECIAL al Dr. Oliver Álvarez y para esta primera sesión del CTSSS envió a su representante la Dra. Diana Sofía Chávez.

Se le da un saludo de bienvenida al Personero Municipal William Andrey Espinoza que acompaña la jornada del día de hoy.

El Secretario de Salud procede a posesionar a los 3 miembros que en la cuarta sesión del CTSSS del 2024 no lograron estar presencial: 1. MARIA NEIRA CAMPAÑA, 2. NANCY SEGURA, 3. GERMAN MUÑOZ.

La profesional Lina García solicita quede en el acta, la secuencia cronológica de eventos que acontecieron previo a la cuarta sesión del CTSSS de diciembre 30 de 2024: Se expidió el Decreto 800 del 18 de diciembre de 2024 en el cual se hizo la convocatoria, posterior se expide la Resolución N° 103 de diciembre de 2024 donde se especificaron las funciones del Consejo Territorial, alcances y los representantes por sectores. Recuerda las tres representaciones que se dan en el Consejo Territorial: La representación institucional encabezada por el Alcalde la Secretaria (o) de Hacienda y el Secretario



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

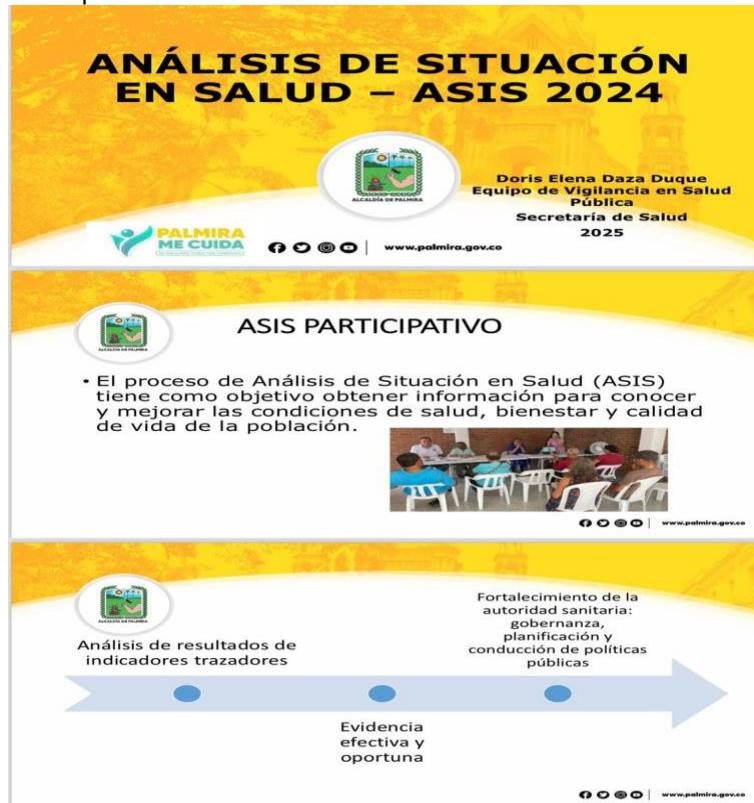
ACTA DE REUNIÓN

de Salud. La segunda instancia se encuentran los actores sociales tales como la representación de los pensionados, IPS, EPS, veedurías, agremiaciones sindicales, sector productivo y económico y por ultimo invitados permanentes la Personería y el representante de la Veeduría.

3. SOCIALIZACION DEL ASIS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Exposición a cargo de la Epidemióloga DORIS HELENA DAZA del equipo de vigilancia de la Secretaría de Salud, quien presenta en Análisis de Situación en salud del año referente 2024 aprobado por la Secretaría Departamental y cargado en las páginas del Ministerio de Salud para consulta de datos abiertos. La doctora parte indicando que el ASIS es un proceso que tiene como objetivo obtener toda la situación de salud en cuanto al bienestar y calidad de vida de la población. No solo mira la enfermedad sino que abarca todo el contexto de la calidad de vida.

Indica que con las evidencias efectiva y oportuna para el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gobernanza en salud y la adopción de políticas públicas. Hace énfasis en que este ASIS ahora es Participativo desde el 2023 e involucra a la comunidad.



Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

- Tercer municipio en extensión después de Buenaventura y Darién
- 1162 Km², solo 20,49Km² son urbanos (<2%).
- Proyecciones del DANE post COVID para el 2024: población de 359.549hab
- 79,7% de población en zona urbana
- Incremento de 17,7% en zona urbana y de 9,2% en zona rural (comparado con Censo 2005).

www.palmira.gov.co

Número de hogares y viviendas en Palmira 2018-2024

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Tendencia
Viviendas ocupadas Total	112.047	115.023	117.869	120.624	123.542	126.358	129.025	
Viviendas ocupadas Cabecera	86.604	88.891	91.110	93.447	95.976	98.526	100.971	
Viviendas ocupadas Rural	25.443	26.132	26.759	27.177	27.566	27.832	28.054	
Hogares total	114.607	117.181	119.678	122.130	124.796	127.497	129.993	
Hogares Cabecera	88.867	90.835	92.777	94.875	97.206	99.589	101.896	
Hogares Rural	25.740	26.346	26.901	27.255	27.590	27.908	28.097	
Razón Hogares por vivienda Total	1.023	1.019	1.015	1.012	1.010	1.009	1.008	
Razón Hogares por vivienda Cabecera	1.026	1.022	1.018	1.015	1.013	1.011	1.009	
Razón Hogares por vivienda Rural	1.012	1.008	1.005	1.003	1.001	1.003	1.002	

Fuente: DANE 2024. www.palmira.gov.co

Pertenencia étnica en Palmira. Censo Dane 2024

ÁREA GEOGRÁFICA	Pertenencia Étnico-Racial						
	Total	Indígena	Gitan(a) o Rrom	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Palenquero(a) de San Basilio	Negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a)	Ningún grupo étnico-racial
Cabecera Municipal	286.707	348	6	34	11	15.657	270.651
Centros Poblados y Rural	72.642	104	0	9	1	7.764	64.964
Total	359.549	452	6	43	12	23.421	335.615

Fuente: DANE 2024. www.palmira.gov.co

Carrera 27 No. 29-32

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN



Carrera 27 No. 29-32

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

77%	Concentración de la población en la zona urbana de Palmira
129.025	Número de hogares –viviendas ocupadas con tendencia a aumentar
348	Prevalece en la cabecera municipal la población con pertenencia étnica negros-afros
29-59 años	Por curso de vida de edad de la población
Esperanza de vida 2023:	General 80 años / Hombres 76.4 años / Mujeres 82.5 años
En cuanto victimas de conflicto armado por hecho victimizan té a julio de 2024:	Femenino Homicidio Amenaza Fallecidos Personas con discapacidad
En cuanto a la protección social en salud en Palmira:	EMSSANAR para el régimen subsidiado NUEVA EPS para el régimen contributivo y de personas NUEVA EPS régimen contributivo migrantes y SALUD TOTAL régimen subsidiado para migrantes
Servicios prioritarios-servicios de urgencias, apoyos terapéuticos, consultas externas ofrecidos por las IPS	Se ha mantenido

Servicios Quirúrgicos	Se ha mantenido
2014 empresas en el 2024 en Palmira según datos estadísticos	Pero la informalidad es la que predomina en Palmira (indicador personas no dependientes). Se observa el mismo comportamiento en la zona urbana y la rural.
Privaciones en los hogares de Palmira	Empleo formal Bajo logro educativo de las personas que conforman el hogar Tasa de dependencia (empleos informales) Rezago escolar
De que se está enfermando la población. 2023	Lesiones de causa externa (violencia en general) 0-11 años. Enfermedades transmisibles y no transmisibles en la juventud y la adulzez Trastornos mentales Pacientes de alto costo
Población indígena 2023 que consultó los servicios de salud	>Aumentaron las enfermedades del sistema digestivo >Intoxicación

Carrera 27 No. 29-32

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312





ACTA DE REUNIÓN

Población afrodescendiente 2023 que consultó los servicios de salud	Enfermedades del sistema digestivo, circulatorio, endocrinas, de piel, traumatismos
Eventos de notificación obligatorio	<ul style="list-style-type: none"> >Dengue con el mayor número de casos >Cáncer de mama y cuello uterino >Mordeduras por animales >Varicela >Tuberculosis <IRAG disminuyeron <Bajo peso al nacer < disminución (ya no se notifica) <Intento de suicidio <Intoxicación por fármacos
De que se está muriendo la población en general (hombres y mujeres) datos al 2022	<ul style="list-style-type: none"> Enfecciones respiratorias VIH Enfermedades del sistema circulatorio (isquémicas del corazón) Causas externas (agresiones-homicidios-accidentes terrestres) Demás causas Neoplasias (en mujeres)
Proceso de priorización dentro del Plan de Salud	La salud mental
Ánálisis cualitativo ASIS (comuna 8) situaciones relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Salud mental y muchas de ellas asociadas al consumo de spa Violencia de genero intrafamiliar Micro trafico Empleabilidad Deserción escolar Salud Ambiental
Priorización	<ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades no trasmisibles, se debe impactar como las cardiovasculares y diabetes -Lesiones -Los problemas nutricionales -Las comorbilidades perinatales -La salud mental

4. PROPOSICIONES Y VARIOS.



ACTA DE REUNIÓN

Intervención del Dr. Federico German Paredes: ¿Pregunta cuáles son los indicadores que se deben cumplir y reportar para que los municipios logren obtener mayores recursos?

Intervención de Doris Daza: responde que los Nutricionales (seguridad alimentaria), perinatal e inmunización.

Intervención del Dr. Federico German Paredes: Indica que como política en el municipio se debe fortalecer mecanismos que apunten a mejorar los tres indicadores enunciados. Relata que el indicador de vacunación desde años atrás, la cantidad de niños vacunados nunca coincide con la cifra de la Secretaría Departamental de Salud. Que ojala se pueda resolver.

Menciona en relación a la estadística cíclica de cada 4 años picos de dengue, relata que años atrás se trajeron personal altamente calificado para intervenir los sumideros detectados. La estimación indica que en un año o seis meses volverá otro brote de dengue y medidas como la fumigación es buena pero la cultura de la gente que cierra sus puertas y ventanas cuando pasa la fumigación, impide que el químico entre en las viviendas en donde también están alojados los insectos. La invitación es a revisar la historia de lo que se hizo en aquella época con los sumideros.

Ahora bien, en relación a la población indígena en donde se aumentaron los casos por intoxicación que termina en suicidio, relata que alrededor de 4 años atrás la tasa de suicidios en Palmira era alarmante y superaba la tasa departamental. El doctor Federico sugiere que hay que volver a hacer la pedagogía de prevención en los colegios.

Por último, relata que en una estrategia APS lo más importante es llegar a la población más vulnerable y ser más eficiente impactando comunidades vulnerables.

Finaliza indicando que se debe volver hacer capacitaciones con los médicos que firman los certificados de defunción, dado que se están diligenciando de manera insuficiente. Los médicos se están limitando a incluir datos muy generales que no aportan a una estadística real.

Intervención del Dr. John Jairo Satizabal: Menciona que algunos factores que golpean a la secretaría de salud, afectan los recursos que pudieran destinarse a esas intervenciones. Con vacunación se trabajó con el HROB y se alinearon las metas. Se fortaleció en Comité PAI y se identificaron las cifras dispares. Se buscó la población infantil no identificable a través de cruces de bases de datos y con ellos se hizo intervención inmediata y se fue puerta a puerta. Pese a ello se encontraron barreras y se solicitó apoyo con ICBF con aquellos padres de familia que no estaban de acuerdo con la vacunación.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

En cuanto a dengue, se debe seguir trabajando con las comunidades en cuanto a medidas preventivas en los hogares y con los sumideros. La responsabilidad no es solo de la secretaría de salud, es un trabajo mancomunado y de responsabilidades compartidas.

En cuanto a APS el secretario fija su postura crítica y sostiene que solo se ha hecho desde años atrás “caracterizar” y se debe pasar al “hacer” con el PIC para intervenir en salud pública. Este PIC se está construyendo pensando en esa intervención. Se debe tener en cuenta que el Ministerio también contrata equipos de trabajo que tenían como objetivo ese tipo de intervenciones, por consiguiente no se puede destinar recursos económicos de la secretaría para el mismo fin. Con la caracterización adelantada y con el equipo epidemiológico de la secretaría se organizará unos nichos o poblaciones que se puedan intervenir y en la medida que se generen las acciones, mirar si se puede migrar las intervenciones a otras poblaciones. Recordar que Palmira tiene un área rural extensa y en el área urbana se observan otras complejidades en algunas comunas.

También se tiene en la mira un Observatorio Municipal en Salud que sea del municipio de Palmira. Hay uno departamental, pero cuando requieren obtener la información, no trae un análisis completo y preciso. Se requiere información más particular, recuerda la extensión rural que tiene Palmira y otras variables propias de territorio.

En cuanto al tema de la capacitación para los médicos que expedir los certificados de defunción, apunta que es muy asertiva y se debe dejar como un compromiso para la Secretaría de Salud.

Intervención de la Dra. Doris Daza: Argumenta que siempre van los mismos las enfermeras referentes y no van las personas que deben impactar.

Intervención del Dr. German Muñoz: Relata las contrariedades que se encontraron con la estrategia de APB del HROB y de esas barreras y ajustes que se implementaron en el camino para el desarrollo de la actividad y de las metas propuestas. Si los porcentajes de población impactada no logran ser superior, en gran medida corresponde a esa diversidad de inconvenientes en el terreno.

Intervención del Dr. John Jairo Satizabal: Aporta que la planeación requiere de esa participación de la comunidad, pero se enfrentan a esas barreras que ya enunció el Dr. German Muñoz. Estos contextos también se deben aterrizar con las comunidades.

De otro lado, aprovechando la presencia de las representantes de EMSSANAR y NUEVA EPS solicita se presente la “RED DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD PALMIRANA.” La problemática de hoy es que están cerrando servicios, sabiendo que es un tema financiero en donde la secretaría de salud no tiene competencia para trasladar recursos. Pero si es saber por cada puerta cerrada conocer cuál será la que se abre para la prestación de servicios para los Palmiranos. Qué IPS



ACTA DE REUNIÓN

tienen contratadas, que servicios, cuales en Cali para poder articular y entrar a la realidad con las IPS para evidenciar los contratos vigentes.

Intervención del Personero William Andrey Espinoza: Concluye la finalidad como cuerpo asesor del CTSSS y evidenciar la realidad de la problemática de la salud. Al final aterrizar en proposiciones. Que en el próximo comité se traiga esa información.

Intervención de la Dra. Nancy Segura de Emssanar: Sugiere que los gerentes delegan esa actividad en otros funcionarios.

Intervención del Dr. John Jairo Satizabal: Recomienda que los citen a estos espacios para que aporten la información y de acuerdo a la necesidad, se va mirando a quienes de las EPS se sigue llamando y tomar decisiones.

Intervención del Personero William Andrey Espinoza: Sugiere en relación a la intervención de don Bernardo salcedo, se eleve esta situación de la invasión de espacios de los consumidores de sustancias sicoactivas directamente a él. O en su defecto a la Secretaría de Gobierno por ser competencia de esta última.

Intervención del Dr. Federico German Paredes: Sugiere que las quejas que se reciban en este espacio, el Dr. Satizabal delegue quien recibirlas, ruta o correo.

Intervención de Lina García: Le responde al Dr. Paredes que la secretaría de salud a través del SAC recepción todas esas quejas que llegan a Participación Social.

Intervención de Miguel Salcedo: Sugiere se debe dar importancia a la capacitación con la comunidad, pues muchas situaciones de salud que padecen las comunidades como mostro la Dra. Daza en su intervención, obedece a falta de conocimiento de esos mecanismos de prevención.

5. RESUMEN DE COMPROMISOS

Nº	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Capacitación para los médicos para la elaboración de los certificados de defunción.	Secretaría de Salud	28 de marzo del 2025



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

2	Articulación entre las IPS para que nos informen y socialicen sobre la Red de Prestadores en el municipio de Palmira	Secretaría de Salud y IPS invitada para el próximo CTSSS	7 de abril del 2025
3	Solicitar 5 días antes a la IPS invitada allegue la información a la secretaría de Salud de la Red de Prestadores en el municipio de Palmira, en este sentido la líder de participación enviara a los participantes del CTSSS la información para que sea revisada y analizada previo a la segunda sesión del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud.	Secretaría de Salud y EPS invitada para el próximo CTSSS	22 de Abril

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:

Nombre: JOHN JAIRO SATIZABAL MENA
Cargo: Secretario de Salud
Coordinador de Reunión

Nombre: OSCAR MARINO RUIZ
Cargo: Delegado del Alcalde

Nombre: MARLY JICET SILVA ZUÑIGA
Cargo: Subsecretaría de Planeación y Administración



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

ANEXO: Listado de asistencia
Evidencias Fotográficas





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN**

ACTA DE REUNIÓN

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES														
							FECHA	lunes, 24 de febrero de 2025						
							HORA	9 A.M.						
LUNA DE LA REUNION. SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE SALUD														
ASUNTO/O EVENTO: PRIMERA SESION CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD														
1. Mario <i>Sanchez</i> 1 <i>146871</i> HRS 16 <i>2025</i> secreto <i>secreto</i> 3604701 <i>secreto</i> x	2. Dora <i>Soto</i> 2 <i>1142353</i> Nova EPI 20250208 <i>dora.soto@epi.gov.co</i> 3135610953 <i>secreto</i> +	3. Neiva <i>Campillo</i> 3 <i>111228</i> Alcaldia Sanja 160208 <i>neiva.campillo@alcaldia.sanja.gov.co</i> 3152528476 <i>secreto</i> ✓	4. Alvaro <i>Alvarez</i> 4 <i>512701</i> Se Gobernacion 160208 <i>alvaro.alvarez@segober.gov.co</i> 3152528202 <i>secreto</i> +	5. Mauricio <i>Guerrero</i> 5 <i>184848</i> Asesoria PSC 160208 <i>mauricio.guerrero@psempal.gov.co</i> 315-4907530 <i>secreto</i> +	6. Nancy <i>Serrano</i> 6 <i>11623320</i> Emisiones 160208 <i>nancy.serrano@emisiones.gov.co</i> 3127112323 <i>secreto</i> +	7. William <i>A</i> 7 <i>6616541</i> Protección 160208 <i>william.lopez@proteccion.gov.co</i> 3160250161 <i>secreto</i> ✓	8. Javier <i>Rico</i> 8 <i>3147793</i> Protección 160208 <i>javier.rico@proteccion.gov.co</i> 3162506761 <i>secreto</i> +	9. Edgar <i>A</i> 9 <i>16207789</i> Mintrabajo 160208 <i>edgar.bonilla@mintrabajo.gov.co</i> 3176383974 <i>secreto</i> +	10. Alvaro <i>Alvarez</i> 10 <i>16207789</i> Mintrabajo 160208 <i>alvaro.alvarez@mintrabajo.gov.co</i> 3176383974 <i>secreto</i> +	11. Federico <i>Paredes</i> 11 <i>14311839</i> HROB 160208 <i>federico.paredes@hrob.gov.co</i> 3042234512 <i>secreto</i> +	12. Grandon <i>Muniz</i> 12 <i>16206605</i> IVS 160208 <i>grandon.muniz@ivs.gov.co</i> 3151506249 <i>secreto</i> +	13. Cesar <i>Manrique</i> 13 <i>16206605</i> IVS 160208 <i>cesar.manrique@ivs.gov.co</i> 3176383974 <i>secreto</i> +	14. BENJAMIN <i>Santos</i> 14 <i>16042849</i> Asesoria PSC 160208 <i>benjamin.santos@psempal.gov.co</i> 3166789711 <i>secreto</i> +	15. Elizabeth <i>Barrios</i> 15 <i>31117883</i> Teruel 160208 <i>elizabeth.barrios@teruel.gov.co</i> 3019873430 <i>secreto</i> +

Centers 27

Leyvy Yaneth Zapata P01

Lina Paola García Profesional Especializada en contabilidad 2

Revisó: Lina Paola García-Profesional Especializado contratista >
Aprobó: Marly Jicet Silva Zúñiga- Subsecretaria de Planeación y Administración
John Iauro Satizabal- Secretario de Salud

Carrera 27 No. 29-32

Casefile 27 No. 25-32
www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 603 8912312

